

Informe de Seguimiento

Convocatoria CURSO 2011/2012

ID Ministerio	2502554
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Farmacia
Rama de Conocimiento	Ciencias

De acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, la Agencia Andaluza del Conocimiento ha elaborado y aprobado el Procedimiento para el Seguimiento de los títulos oficiales (grado y máster), en el que se establecen los criterios para la evaluación de la información pública disponible y evaluación del autoinforme presentado por la universidad sobre el desarrollo del programa formativo de un título universitario oficial.

Dicha evaluación ha sido realizada por miembros de la Comisión de Seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, nombrados para tal fin.

Motivación del resultado de esta evaluación:

1. La Información pública disponible en la página web del título. La universidad pública en su página web información pertinente y relevante para los estudiantes y la sociedad en general.

La revisión de la página web del título se ha realizado a través del enlace proporcionado por la universidad en la aplicación de seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento, dicha revisión se ha realizado durante los meses de junio y julio de 2012. La IPD del título es acorde con la memoria verificada sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora.

Mejorable

LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA WEB ES DIFERENTE A LA MEMORIA

Se debe unificar la información tomando como referencia la memoria en los siguientes elementos:

Centro responsable del título.

Salidas académicas en relación con otros estudios.

Observaciones: En la web se especifica una salida académica: el Máster Oficial de Posgrado en Nutrición Humana, mientras que en la memoria la información (punto 2) se limita a resaltar el interés académico del grado, sin concretar ninguna salida académica.

Relación de competencias del título.

Observaciones: La clasificación de las competencias varía de la memoria a la web; mientras que en la primera se clasifican en generales, específicas y transversales, en la web se clasifican por ámbitos.

Requisitos de acceso y criterios de admisión.

Observaciones: En la memoria la información es más concisa, ya que se concretan las posibles situaciones de las que deben disponer las personas que decidan acceder a este grado; situaciones que no se especifican en la web.

Información sobre horarios, aulas y exámenes.

Observaciones: En la memoria no se apunta nada acerca de los horarios, aulas en las que se van a impartir las asignaturas y el calendario de los exámenes.

Coordinación docente horizontal y vertical.

Observaciones: En la web únicamente se apunta lo siguiente: "La coordinación docente (horizontal y vertical) entre el profesorado que imparte docencia en la titulación se garantiza con el desarrollo de, al menos, una sesión de coordinación antes del inicio del curso académico", por lo que no se concretan los mecanismos para llevar a la práctica dicha coordinación, algo que sí se realiza en la memoria (punto 5.1).

Recursos materiales disponibles asignados.

Observaciones: En la memoria esta cuestión se trata más detalladamente.

LA INFORMACIÓN DE LA MEMORIA NO ESTA PUBLICADA EN LA WEB

Se debe incluir la siguiente información en la web del título:

Fecha de publicación del Título en el BOE.

Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso

Perfil recomendado para alumnado de nuevo ingreso.

Observaciones: En la web, aunque existe el espacio reservado para ello, no se especifica ningún perfil para el alumnado de nuevo ingreso, algo que sí encontramos en la memoria (4.2).

Datos de oferta y demanda de plazas y datos de alumnado matriculado.

Observaciones: En la web no se recoge nada relacionado con este ítem, y en la memoria únicamente se apunta que el número de plazas ofertadas en cada año de implantación del grado serán 80.

2. Proceso de implantación del título. La Universidad ha puesto en marcha el proyecto inicial establecido en la memoria para asegurar la adquisición de competencias que obtienen los estudiantes a lo largo del desarrollo de la enseñanza

Satisfactorio

Este título no ha aportado autoinforme por que se ha implantado en el 2011/2012 por lo que éste apartado carece de información.

3. Puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad. El SGC del título permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

Satisfactorio

Este título no ha aportado autoinforme por que se ha implantado en el 2011/2012 por lo que éste apartado carece de información.

4. Indicadores. El título cuenta con un núcleo de indicadores que permite obtener información que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones

Satisfactorio

Este título no ha aportado autoinforme por que se ha implantado en el 2011/2012 por lo que éste apartado carece de



información.

5. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título. El título ha puesto en marcha acciones de mejora para mejorar el diseño del título y el correcto desarrollo de la implantación del mismo. Teniendo en cuenta las necesidades actuales y futuras del título y orientadas hacia las necesidades de todos los grupos de interés.

Satisfactorio

Este título no ha aportado autoinforme por que se ha implantado en el 2011/2012 por lo que éste apartado carece de información.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos títulos de grado y máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.



Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502554
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Farmacia
Rama de Conocimiento	Ciencias

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO



Satisfactorio

La valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la última memoria verificada es satisfactoria. Después del análisis de los Autoinformes de Seguimiento de los cursos 2011-2012 y 2012-2013 realizados por la Universidad de Granada sobre la implantación del título Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (2502554), se constata que los responsables del título han realizado un análisis crítico del cumplimiento del Plan de Estudios establecido en la memoria verificada, identificando los puntos fuertes y puntos débiles encontrados en su desarrollo y proponiendo mejoras para su solución.

Se valora positivamente la revisión realizada por los responsables del título en los Autoinformes de Seguimiento, así como las mejoras propuestas. Según consta en el Autoinforme del curso 2011-2012, el Sistema de la Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de las titulaciones de la Universidad de Granada es único en lo relativo a indicadores, sistemática y herramientas. En el SGIC de este título se han incorporado las modificaciones hechas a los sistemas del resto de títulos de grado de esta Universidad, simplificando variables e indicadores para agilizar la gestión de la calidad del título. Se valora favorablemente que la Comisión de Garantía Interna del título se haya reunido en varias ocasiones, principalmente para tratar sobre temas de coordinación docente que han tenido como resultado identificar la necesidad de realizar un Curso Cero para alumnos de nuevo ingreso enfocado en el refuerzo de los conocimientos de Matemáticas y Física.

La implantación del SGIC de este título se valora positivamente porque ha permitido a los responsables del título obtener información muy valiosa que posteriormente ha sido y será utilizada en la toma de decisiones. Cabe destacar que en los Autoinformes de Seguimiento de los cursos 2011-2012 y 2012-2013 se ha desglosado la información del seguimiento del título a través de un análisis detallado y de una valoración meticulosa de indicadores organizados en 6 áreas de interés: Enseñanza y profesorado, prácticas externas, programas de movilidad, satisfacción de los distintos colectivos, gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones, y difusión del plan de estudios su desarrollo y resultados. Todo ello ha permitido detectar puntos fuertes y puntos débiles, así como proponer acciones de mejora para la optimización del proceso de implantación del título, lo que se valora muy favorablemente, ya que existe una coherencia en el análisis realizado y en las acciones propuestas a partir de dicho análisis.

3.2 INDICADORES

Mejorable

Los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la Comisión Universitaria para la Regulación del Seguimiento y la Acreditación-CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) se han recogido y valorado en los dos Autoinformes de Seguimiento de los cursos 2011-2012 y 2012-2013. Además también se han analizado otros indicadores como la tasa de éxito, la nota media de acceso, el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas y los estudiantes de nuevo ingreso. Destaca el aumento de las tasas de rendimiento y éxito en los dos años que lleva el título implantado, así como el aumento de un punto de la nota mínima de admisión de alumnos de nuevo ingreso. Además en el análisis de estas tasas, se ha realizado un estudio desagregado por asignaturas, lo que se considera muy adecuado para el seguimiento de la implantación del Grado, identificando las asignaturas con un mayor y menor porcentaje de rendimiento y éxito. Sin embargo, se echa en falta la comparación de los resultados con indicadores internos (con los de la propia Universidad de Granada o con otros títulos de la misma Facultad) y externos (el mismo título en otras universidades), por lo tanto se recomienda incluir estas comparaciones en futuros Autoinformes, ya que podrían contribuir a identificar áreas de mejora.

En general, el análisis de los indicadores realizado en los dos Autoinformes (cursos 2011-2012 y 2012-2013) podría haberse detallado más, aportando más información acerca de cada uno de ellos y realizando un análisis más profundo de los resultados.

Por otro lado, a lo largo de los dos Autoinformes de Seguimiento de los cursos 2011-2012 y 2012-2013, los responsables han



ido identificando indicadores para los procedimientos de las 6 áreas que forman parte del SGIC del título, realizando un análisis claro de cada uno de ellos, que ha contribuido a identificar y proponer acciones de mejora, lo cual se valora positivamente. De forma general, el análisis realizado en los dos Autoinformes de los indicadores para los diferentes procedimientos del SGIC del título se considera adecuado, destacando como principales debilidades que existen pocos convenios de movilidad, no se utilizan los sistemas oficiales de quejas y reclamaciones (Autoinforme del curso 2012-2013), y el bajo nivel de conocimientos de Física y Matemáticas en los alumnos de nuevo ingreso (Autoinformes de los cursos 2011-2012 y 2012-2013).

Por otro lado, es destacable y se valora muy favorablemente el incremento de la difusión del título, el aumento del número de alumnos que han elegido este grado como primera opción comparando el curso 2012-2013 con el 2011-2012, la elevada motivación de los alumnos, y la buena valoración de la gestión académica y administrativa del título.

3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Satisfactorio

1. Recomendación: Aunque se han modificado contenidos de algunas asignaturas optativas, se recomienda asegurar la no duplicidad de contenidos entre las asignaturas optativas y las materias obligatorias. En la memoria presentada a evaluación, varias asignaturas optativas incluyen contenidos que ya se contemplan en materias obligatorias. Esta recomendación será objeto de especial seguimiento.

Informe: 28/07/2011

Este título fue implantado en el curso 2011-2012 por lo que no hay ningún Informe de Seguimiento. En relación al informe de Verificación no se quedó ninguna recomendación pendiente.

Atendida. Según indican los responsables del Grado en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2011-2012, respecto al Informe de Verificación (28/07/2011), no se quedó ninguna recomendación pendiente, por lo que, aunque no hacen mención directa a cómo han atendido esa recomendación, se supone que ha sido resuelta. Sería recomendable en próximos Autoinformes detallar cómo se atienden y resuelven las recomendaciones realizadas en los Informes de Seguimiento.

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:

Satisfactorio

Según consta en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2011-2012 la actualización de la Web del título es permanente y en esta actualización se han tenido en cuenta las recomendaciones aportadas por la Agencia Andaluza del Conocimiento. Sería recomendable en próximos Autoinformes proporcionar el enlace del Web del título para facilitar su acceso y valoración.

1. Recomendación: LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LA WEB ES DIFERENTE A LA MEMORIA

Se debe unificar la información tomando como referencia la memoria en los siguientes elementos:

Centro responsable del título.

Salidas académicas en relación con otros estudios.

Observaciones: En la web se especifica una salida académica: el Máster Oficial de Posgrado en Nutrición Humana, mientras que en la memoria la información (punto 2) se limita a resaltar el interés académico del grado, sin concretar ninguna salida académica...

Informe: 06/03/2013



La actualización de la web del título es permanente. En esta actualización se tienen en cuenta las recomendaciones aportadas por la AAC en su informe anual sobre la difusión web del título

Resuelta

2. Recomendación: LA INFORMACIÓN DE LA MEMORIA NO ESTA PUBLICADA EN LA WEB

Se debe incluir la siguiente información en la web del título:

Fecha de publicación del Título en el BOE.

Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso.

Perfil recomendado para alumnado de nuevo ingreso.

Observaciones: En la web, aunque existe el espacio reservado para ello, no se especifica ningún perfil para el alumnado de nuevo ingreso, algo que sí encontramos en la memoria (4.2).

Datos de oferta y demanda de plazas y...

Informe: 06/03/2013

La actualización de la web del título es permanente. En esta actualización se tienen en cuenta las recomendaciones aportadas por la AAC en su informe anual sobre la difusión web del título

Resuelta

3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES

No procede

3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

Satisfactorio

El plan de mejora del título propuesto en los dos Autoinformes de Seguimiento (cursos 2011-2012 y 2012-2013), se deriva del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos contemplados en el SGIC del título. Este plan de mejora es coherente con las debilidades encontradas en los dos cursos de implantación del título. Se valora favorablemente que el plan de mejora propuesto en el Autoinforme del curso 2011-2012, respecto a implementar un Curso Cero para estudiantes de nuevo ingreso donde se refuercen los conocimientos de Física y Matemáticas, ha sido puesto en marcha y está en progreso en el curso 2012-2013. En cuanto al plan de mejora según el Autoinforme del curso 2012-2013, está enfocado en promover el establecimiento de nuevos convenios y en difundir la existencia de mecanismos de atención a sugerencias y reclamaciones.

Según la información suministrada se adecua a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del título en los dos cursos que lleva implantado, está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés y la planificación propuesta, en cuanto a acciones a desarrollar y responsables de dichas acciones se considera adecuada.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO



La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 21 de enero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2502554
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Facultad de Farmacia
Rama de Conocimiento	Ciencias
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

Los responsables del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada exponen que el diseño, organización y desarrollo del programa formativo se ha llevado a cabo según lo establecido, aunque se han realizado las modificaciones no sustanciales, aprobadas en Consejo de Gobierno. Destacan como única incidencia en el curso académico 2013-2014 la modificación de los contenidos de algunas

asignaturas optativas con objeto de asegurar la no duplicidad de estos en materias obligatorias.

Además, han identificado una serie de mejoras a lo largo de los años de implantación del Grado. En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014 exponen que no se plantean nuevas acciones de mejora ya que no se han detectado deficiencias adicionales a las ya registradas en Autoinformes anteriores. Estas acciones son el resultado de las revisiones periódicas del título, y la planificación propuesta de su ejecución se considera adecuada, valorando positivamente el seguir trabajando en acciones aún no conseguidas y que se encuentran en proceso (promover el establecimiento de nuevos convenios de movilidad con otras universidades europeas, y difundir la existencia de mecanismos de atención a sugerencias y reclamaciones).

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

El seguimiento de la aplicación del SGIC del Grado se ha realizado a través del análisis y valoración de los resultados de los diferentes procedimientos que forman parte del SGIC, centrándose especialmente en enseñanza y profesorado, prácticas externas (en este título no procede), programas de movilidad, satisfacción de los distintos colectivos, gestión y atención a las sugerencias y reclamaciones y difusión del plan de estudios, su desarrollo y resultados. Tras el análisis de los resultados de estos procedimientos, de forma general, se puede afirmar que el SGIC está implementado en todas sus facetas y permite obtener información sobre el Grado que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones y mejoras. La valoración que se aporta respecto a la contribución de la aplicación del SGIC al desarrollo del título ha sido clara y ha permitido destacar o identificar puntos fuertes y puntos débiles.

Respecto a la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título (CGICT), en el Autoinforme de Seguimiento (curso 2013-2014) se proporciona información sobre su composición, número y periodicidad de las reuniones (3-5 reuniones/año) y principales temas tratados en las mismas. La valoración aportada sobre su funcionamiento se considera adecuada.

En cuanto al uso y disponibilidad de una plataforma interna o gestor documental, los responsables del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, mencionan que la CGICT sigue trabajando con la aplicación para la gestión de la Calidad de los Títulos de la Universidad de Granada (ATENEA) <http://www.ateneacalidad.com>, plataforma creada y mantenida por el Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad para facilitar el trabajo de los coordinadores de grados. Sin embargo, no se hace referencia a una plataforma interna o gestor documental propios del Grado.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir información sobre la plataforma interna o gestor documental propios del Grado, valorando su uso y aplicabilidad. De no existir de forma específica para el Grado, se debe comentar y valorar el uso concreto por este Grado de la plataforma ATENEA.

3. Profesorado

Mejorable

La información aportada en el Autoinforme de Seguimiento sobre el profesorado se considera adecuada, proporcionando información y un análisis detallado sobre su adecuación y dedicación de todos los cursos del Grado (2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014).

Sin embargo, en el Autoinforme no se hace referencia de forma clara y específica a los mecanismos de coordinación docente del Grado. En este sentido, a lo largo del Autoinforme se hace mención en diferentes ocasiones a temas relacionados con la coordinación. Por ejemplo, exponen que la coordinación docente se ha desarrollado eficientemente, pues ha sido un tema prioritario en todas las reuniones de CGICT. Además indican que la coordinación entre los distintos Departamentos para la programación de las prácticas ha supuesto, como en cursos anteriores, un gran esfuerzo para los coordinadores.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe incluir la información clara y específica (preferiblemente en el Apartado III. Profesorado del Autoinforme) sobre los mecanismos de coordinación horizontal y vertical del Grado, valorando su desarrollo, detallando las reuniones de los profesores de cada asignatura, y las reuniones del coordinador de la titulación con cada uno de los miembros de la CGICT y con los profesores y estudiantes de la titulación.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Mejorable

La información proporcionada sobre la descripción de las dependencias e infraestructuras orientadas a la docencia es adecuada. Se ha aportado información sobre infraestructuras, materiales y recursos humanos. En cuanto a infraestructuras, se detalla la información sobre las aulas disponibles y su capacidad y equipamiento. Además, describen el salón de Grados y un Aula Magna, los laboratorios de prácticas, las aulas de informáticas, la Biblioteca, y la sala de reprografía. Además, incluyen información sobre las asociaciones estudiantiles y el punto de información al estudiante (PIE) que se encuentran en el hall de la Facultad.

Por otro lado, también proporcionan el detalle en los tres cursos del Grado de los recursos humanos (personal de apoyo y personal de administración y servicios) exponiendo que se adecuan perfectamente para el correcto desarrollo del mismo. Este análisis se valora favorablemente y se identifica como una buena práctica llevada a cabo por el Grado.

La información aportada en el Autoinforme de Seguimiento en cuanto a los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, se limita a comentar que la Facultad de Farmacia dispone de todos los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante. Sin embargo, no se proporciona información específica sobre los servicios específicos con los que cuenta este Grado.

RECOMENDACIÓN: En futuros Autoinformes se debe añadir información sobre los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante, realizando un análisis y valoración de los mismos e identificando los niveles de actuación.

5. Indicadores

Mejorable

Los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia y tasa de rendimiento) se han recogido y valorado en el Autoinforme de Seguimiento (curso 2013-2014). Además se han analizado otros indicadores como son la tasa de éxito, nota media de acceso, número de plazas de nuevo ingreso ofertadas, y estudiantes de nuevo ingreso. Los responsables del Grado indican, después de este análisis, como puntos fuertes: las tasas de éxito como de rendimiento son muy parecidas a las estimadas en la memoria de verificación del título, a las de su área de conocimiento y a las de la Facultad de Farmacia; el número de estudiantes que han elegido el grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos como primera opción se mantiene con respecto al curso académico 2012-2013 y además, ha vuelto a subir la nota de corte; y han aumentado las tasas de éxito y de rendimiento en las asignaturas de primero y básicas. Y como puntos débiles: la coordinación de clases prácticas fundamentalmente en 2º curso y en menor proporción en 3º ha sido evaluada negativamente por el alumnado; se siguen apreciando deficiencias en la preparación de los estudiantes de nuevo ingreso en materias como Física y Matemáticas; y la tasa de abandono está muy cercana al valor propuesto para el abandono acumulado. Se valora muy positivamente, y se identifica como una buena práctica llevada a cabo por el título el análisis detallado de las tasas en las asignaturas del Grado. Además, se valora favorablemente las comparaciones de estas tasas con la media de los títulos de las áreas de conocimiento con las que están relacionadas y las estimadas para la Facultad de Farmacia y la Universidad de Granada. Sin embargo, no se aportan comparaciones con indicadores externos (el mismo Grado en otras universidades).

Por otro lado, a lo largo del Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014, los responsables han ido identificando

Id. ministerio:2502554

indicadores para los diferentes procedimientos que forman parte del SGIC, en los cursos 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014. Del análisis realizado en el Autoinforme de los indicadores para los diferentes procedimientos del SGIC del título, destacan como principales fortalezas: el grado se ha implantado correctamente según la memoria de verificación del Título con modificaciones ¿no sustanciales¿; existe una alta satisfacción de los colectivos implicados sobre la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente en la página del grado; el número de visitas a la página del grado sitúa al de Ciencia y Tecnología de los Alimentos en la posición 11 en número de visitas/estudiante de los 77 grados ofertados por la Universidad de Granada; en el curso 2013-2014 se ha mantenido el número de estudiantes matriculados en primer curso que han elegido el grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos como primera opción con respecto a los cursos académicos 2012-2013 y 2011-2012; la mayoría de los estudiantes asiste regularmente a clase ya que tienen interés y les facilita el aprendizaje; alto uso de las tutorías, tanto individuales como colectivas; y la gestión académica y administrativa de la Titulación está muy bien valorada. Y como principales debilidades: existen pocos convenios de movilidad; la información que se encuentra en la página del grado ya está recogida en la página del centro, en la que la información sobre cursos, actividades y conferencias es más amplia y está más actualizada; y no se utilizan los sistemas oficiales de quejas y reclamaciones.

En ambos casos, análisis de los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA y análisis de otros indicadores para los diferentes procedimientos establecidos en el SGIC del título, sería bueno incluir las comparaciones de los indicadores con indicadores externos (el mismo Grado en otras universidades), lo que permitiría contextualizar la situación del Grado de forma más amplia. Además en el caso de los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA se debería aportar una valoración más profunda y detallada que permita fundamentar mejor las fortalezas y debilidades del Grado.

RECOMENDACIÓN: En el próximo Autoinforme, en el caso de los indicadores cuantitativos establecidos en el documento aprobado por la CURSA, se debe aportar una valoración más profunda y detallada que permita fundamentar mejor las fortalezas y debilidades del Grado, incluyendo las comparaciones de los indicadores con indicadores externos (el mismo Grado en otras universidades).

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Satisfactorio

La recomendación efectuada en el Informe de Verificación ha sido atendida y resuelta. En el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014, los responsables del Grado indican que esta deficiencia se ha subsanado con las asignaturas concretas una vez se han implantado las materias optativas en el curso 2012-2013. En el curso 2014-2015 el seguimiento de este tema será un objetivo primordial de la CGIC, tanto para las asignaturas que ya se imparten como para las de nueva implantación.

Recomendaciones del informe de Modificación:

Mejorable

El título cuenta con un Informe de Modificaciones (de fecha 17 de agosto de 2015) de evaluación favorable en el que las modificaciones propuestas por la Universidad han sido consideradas aceptadas. En este informe se recomienda además describir los procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical que serán aplicados en el título, pues en la memoria se alude únicamente a los órganos y a reuniones periódicas.

También, se recomienda, en próximas actualizaciones de la memoria, identificar los cambios a los que se hace referencia en la presente modificación sobre la respuesta a la recomendación del Informe de Verificación: "asegurar la no duplicidad de contenidos entre las asignaturas optativas y las materias obligatorias".

Se infiere que, por la fecha del Informe de Modificaciones, los responsables del Grado no han incluido una respuesta a dichas recomendaciones en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014.

RECOMENDACIÓN: En el próximo Autoinforme de Seguimiento, se debe responder a las recomendaciones del informe de Modificaciones de fecha 17 de agosto de 2015, explicando cómo se han atendido y resuelto.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Mejorable

Los responsables del Grado han atendido y resuelto en parte las recomendaciones del Informe de Seguimiento de la DEVA (de fecha 21 de enero de 2015). Según exponen en los próximos Autoinformes se incluirá información sobre la comparativa de este Grado con los indicadores de otras universidades (indicadores externos).

RECOMENDACIÓN: En el próximo Autoinforme se deberán incluir las comparaciones de los indicadores con indicadores externos (el mismo Grado en otras universidades), como ya se he recomendado en el apartado 5. Indicadores.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

Satisfactorio

Los responsables del Grado han solicitado con fecha 10 de Junio de 2014 la siguiente modificación: cambio de temporalidad de asignaturas. Intercambio del 7º al 8º semestre de la asignatura Higiene y Seguridad Alimentaria por una optativa.

Esta modificación se considera adecuada.

8. Plan de mejora del título

Mejorable

El plan de mejora del Grado propuesto en el Autoinforme de Seguimiento del curso 2013-2014, se deriva del análisis de cada uno de los indicadores recogidos en los procedimientos del SGIC del título. Este plan de mejora es coherente con las debilidades encontradas durante la implantación del Grado y consta de diferentes acciones de mejora (una conseguida y dos en proceso). Este plan de mejora se adecua a las necesidades que han surgido en la puesta en marcha e implantación del título y está orientado a las necesidades de todos los grupos de interés. La definición de la acción y la planificación de su inicio de ejecución (curso) se considera adecuada. Sin embargo, la información aportada en cuanto a responsables, indicadores de consecución, y actuaciones desarrolladas o a desarrollar se considera mejorable.

RECOMENDACIÓN: En el próximo Autoinforme de Seguimiento, se debe completar la información del plan de mejora aportando el detalle de los responsables, indicadores de consecución y actuaciones desarrolladas o a desarrollar.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

Existen evidencias de que este título (Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada) está realizando revisiones periódicas del mismo, a través del análisis y valoración de los indicadores CURSA y del SGIC. Este análisis ha permitido la identificación de una serie de fortalezas y logros, y debilidades, con la consiguiente adopción de decisiones de mejora. No obstante, hay aspectos mejorables que deben ser tenidos en cuenta en el próximo autoinforme, tal como se ha ido detallando en cada uno de los apartados de este Informe de Seguimiento.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.



En Córdoba, a 26 de octubre de 2015

La Comisión de seguimiento de Ciencias